



CENTRO DE ARBITRAJE

JR. CRESPO CASTILLO N° 526 - 2DO. PISO, OF. 02 - HUÁNUCO.

INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11118571, ASIENTO A0002, DEL REGISTRO PÚBLICO DE HUÁNUCO

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CENTRO DE ARBITRAJE MOFIMA

En la ciudad de Lima, siendo las 18:00 horas del día 13 de enero de 2026, se dio inicio a la sesión virtual del Órgano Directivo y del Consejo Superior del **CENTRO DE ARBITRAJE MOFIMA**, la cual se desarrolló mediante la plataforma digital Google Meet, previamente convocada conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto institucional.

La reunión contó con la participación de los siguientes miembros:

- Dr. CHCRISTIAN ALEXANDER FIGUEROA VILLAVICENCIO, identificado con DNI N.º43295140 con cargo de presidente.
- Dr. LUIS MORE PRADO, identificado con DNI N.º70804738, con cargo, Tesorero.
- Dr. JORGE MAYHUIRE ORIZANO con DNI N.º 43883847, con cargo de consejero.
- C.P.C LIMBER EDILSON CRUZ TARAZONA, identificado con DNI N.º 46310968, miembro del Órgano Directivo y Representante Legal.

Verificada la identidad de los asistentes y constatado el quórum reglamentario, la Presidencia declaró válidamente instalada la sesión, precisando que la misma tenía por finalidad evaluar, debatir y aprobar los reglamentos institucionales, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Órgano Directivo y al Consejo Superior por el Estatuto de la institución.

AGENDA:

Como punto único de la sesión, se estableció la **lectura, evaluación y eventual aprobación** de los siguientes instrumentos normativos institucionales:

- Reglamento Procesal de Arbitraje y JPRD.
- Reglamento de Costos de Arbitraje y JPRD (Tarifario Institucional).
- Reglamento Interno del Centro de Arbitraje.
- Código de Ética aplicable al Arbitraje y a los JPRD.

Se dejó constancia de que la revisión de los referidos documentos tiene por finalidad garantizar su adecuación al marco normativo vigente, así como asegurar su coherencia con el Estatuto y los principios que rigen la función arbitral y los mecanismos de prevención y resolución de controversias administrados por la institución.

DE LA APROBACIÓN DE DOCUMENTOS:

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
"MOFIMA"

Christian A. Figueroa Villavicencio
PRESIDENTE

Luis Alberto More Prado
TESORERO

Jorge Mayhuire Orizano
SECRETARIO

Limber Edilson Cruz Tarazona
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 142315



CENTRO DE ARBITRAJE

JR. CRESPO CASTILLO N° 526 - 2DO. PISO, OF. 02 - HUÁNUCO.

INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11118571, ASIENTO A0002, DEL REGISTRO PÚBLICO DE HUÁNUCO

Acto seguido, se procedió a la lectura y revisión integral de los proyectos normativos previamente detallados. Culminada su exposición, los miembros del Consejo Superior efectuaron el correspondiente análisis técnico-jurídico y deliberación, evaluando su coherencia normativa, estructura y concordancia con el Estatuto institucional y la legislación vigente aplicable.

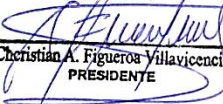
Como resultado de dicho debate, los miembros presentes acordaron, por unanimidad, aprobar en todos sus extremos los referidos instrumentos normativos.

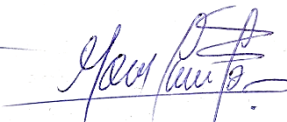
En consecuencia, se dispone que los reglamentos aprobados entren en vigencia a partir de la emisión de la Resolución de Dirección que ordene su publicación oficial en el portal institucional, a efectos de garantizar su debida difusión, conocimiento y aplicación obligatoria en el ámbito de competencia del Centro de Arbitraje.


Asimismo, se encarga al Órgano Directivo, en su calidad de instancia administrativa competente, la publicación, custodia, implementación, supervisión y control del cumplimiento de los documentos aprobados, adoptando las acciones necesarias para su adecuada ejecución.


No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 16:00 horas del mismo día, la Presidencia dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Órgano Directivo y del Consejo Superior en señal de conformidad y validación de los acuerdos adoptados.

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
"MOFIMA"


Christian A. Figueras Villavicencio
PRESIDENTE


LUIS ALBERTO MORE PRADO
TESORERO


JORGE MAYHUIRE ORIZANO
SECRETARIO


Limber Edison Cruz Tarazona
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 14-2515